



JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA INTERCULTURAL DE POMATA EN EL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO

El Grupo Parlamentario AVANZA PAÍS, a iniciativa del Congresista de la República JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el Artículo 107 de la Constitución Política del Perú y de conformidad con los artículos 22 literal c), 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de ley:

I. FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA INTERCULTURAL DE POMATA EN EL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata con sede en el distrito de Pomata de la provincia de Chucuito del departamento de Puno.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Acciones para la implementación

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adopta las acciones correspondientes, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Puno, la Municipalidad Provincial de Chucuito y la Municipalidad Distrital de Pomata.

Lima, 12 de setiembre de 2024.

JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
PAREDES FONSECA Karol
Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/09/2024 11:13:28-0500



Firmado digitalmente por:
WILLIAMS ZAPATA Jose
Daniel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 11:39:44-0500



Firmado digitalmente por:
WILLIAMS ZAPATA Jose
Daniel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 11:40:02-0500



Firmado digitalmente por:
CAVERO ALVA Alejandro
Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/09/2024 15:22:54-0500



Firmado digitalmente por:
GONZALES DELGADO Diana
Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/09/2024 12:02:48-0500



Firmado digitalmente por:
MALAGA TRILLO George
Edward FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/09/2024 10:42:45-0500



Firmado digitalmente por:
TUDELA GUTIERREZ Adriana
Josefina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/09/2024 10:03:36-0500

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

La educación es un instrumento importante para lograr el desarrollo sostenible y reducir la pobreza en nuestro país. Platón escribió: *"Si un hombre deja de lado la educación, camina cojo hasta el final de su vida".*¹

El marco educativo peruano, se rige por principios de coherencia, libertad y pluralidad de la oferta, responsabilidad, participación y contribución. El Tribunal Constitucional Peruano (EXP. 17-2008-PI/TC), indica que este derecho se manifiesta en tres aspectos clave: no discriminación, accesibilidad material y económica, así como la obligación de proveer educación gratuita progresivamente en niveles secundarios y superiores. Además, se enfatiza la importancia de la calidad educativa, que busca desarrollar en los alumnos un pensamiento crítico, creatividad y habilidades cognitivas dentro de un contexto de investigación.

La presente iniciativa legislativa visa crear la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural en el distrito de Pomata, provincia de Chucuito, departamento de Puno con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población Aymara a través del acceso a la educación superior universitaria, la cual es una respuesta concreta a las necesidades y deseos de los pueblos de las provincias de Chucuito, El Collao y Yunguyo a fin de ampliar la oferta educativa superior en Puno, región donde existen problemas críticos en la agricultura, ganadería, turismo, minería y truchicultura, así como presenta una alta tasa de informalidad, la migración masiva de jóvenes, falta de desarrollo tecnológico y pobreza en sus diversas manifestaciones.

Formar profesionales de alta calidad comprometidos con el desarrollo de la región Puno se ha convertido en una estrategia clave para abordar estos desafíos.

Al respecto, el artículo 17 de la Constitución Política del Perú vigente indica que, el *"Estado promueve la creación de centros de educación donde la población los requiera"*, en ese sentido, la creación de la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural en el distrito de Pomata, aprovechará las potencialidades predominantes de la zona para impulsar el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los pobladores.

El departamento de Puno está ubicado en la zona sur-oriental del país y, geográficamente, representa el 6% del territorio nacional. *La altitud del territorio del departamento de Puno está entre los 203 msnm (quebrada Sabaluyoc en el río Heath, límite con Bolivia, distrito San Pedro de Putina Punco - provincia Sandía) y los 6 mil*

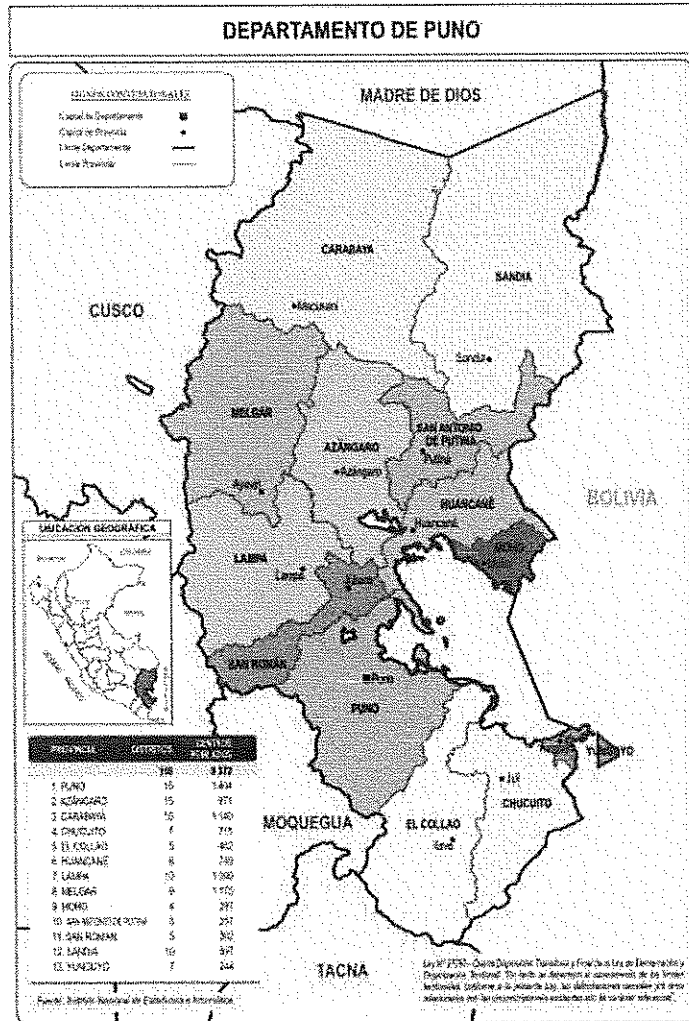
¹ <https://blogs.worldbank.org/es/voices/por-que-la-educacion-es-importante-para-el-desarrollo-economico>

JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
 Congresista de la República

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
 conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

msnm (Nevado Viscachani, distrito Sina - provincia San Antonio de Putina, límite con
 Bolivia)². Debemos tener en cuenta que, limita por el este, con la República de Bolivia.

Trece (13) provincias conforman el departamento de Puno:



La agricultura, la minería y el turismo son las principales actividades económicas que se realizan en Puno, destacándose diversos lugares históricos y culturales, entre ellos el Lago Titicaca, el lago navegable más alto del mundo.

²INEI, Censos Nacionales XII de Población y VII de Vivienda, 22 de octubre del 2017, Perú: Resultados Definitivos. Lima, octubre de 2018.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), entidad que, como ente rector del Sistema Estadístico Nacional ejecutó los Censos Nacionales 2017, precisa que la población del departamento de Puno es de 1.172.697 personas, lo cual representa una ligera disminución con respecto al censo de 2007 que, registró una población de 1.268.441. Una de las causas importantes, es la migración de los jóvenes por la falta de oportunidades de estudios.

**PUNO: POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, SEGÚN PROVINCIA,
2007 Y 2017
(Absoluto y porcentaje)**

Provincia	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	1 268 441	100,0	1 172 697	100,0	- 95 744	-7,5	-0,8
Puno	229 236	18,1	219 494	18,7	- 9 742	-4,2	-0,4
Azángaro	136 829	10,8	110 392	9,4	- 26 437	-19,3	-2,1
Carabaya	73 946	5,8	73 322	6,3	- 624	-0,8	-0,1
Chucuito	126 259	10,0	89 002	7,6	- 37 257	-29,5	-3,4
El Collao	81 059	6,4	63 878	5,4	- 17 181	-21,2	-2,4
Huancané	69 522	5,5	57 651	4,9	- 11 871	-17,1	-1,9
Lampa	48 223	3,8	40 856	3,5	- 7 367	-15,3	-1,6
Melgar	74 735	5,9	67 138	5,7	- 7 597	-10,2	-1,1
Moho	27 819	2,2	19 753	1,7	- 8 066	-29,0	-3,4
San Antonio de Putina	50 490	4,0	36 113	3,1	- 14 377	-28,5	-3,3
San Román	240 776	18,9	307 417	26,2	66 641	27,7	2,5
Sandía	62 147	4,9	50 742	4,3	- 11 405	-18,4	-2,0
Yunguyo	47 400	3,7	36 939	3,1	- 10 461	-22,1	-2,5

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Se puede observar en los resultados del departamento de Puno del censo 2017, que el 53,8% de la población pertenece al área urbana y el 46,2% corresponde al área rural. Al respecto, "las provincias de Puno (14,8%), Azángaro (14,2%) y Chucuito (12,0%) concentran la mayor parte de la población rural".³

Al comparar los censos 2007 y 2017, se aprecia que, en el área rural, las provincias de Chucuito y Azángaro experimentaron importantes descensos demográficos, de 92.269 en 2007 a 64.841 en 2017 y, de 103.718 en 2007 a 76.823 en 2017.⁴

³ INEI. Censos Nacionales XII de Población y VII de Vivienda, 22 de octubre del 2017, Perú: Resultados Definitivos. Lima, octubre de 2018.

⁴ Ibid.

El departamento de Puno tiene 110 distritos:

PROVINCIAS DE PUNO	DISTRITOS
Puno	15 distritos
Azángaro	15 distritos
Carabaya	10 distritos
Chucuito	7 distritos
El Collao	5 distritos
Huancané	8 distritos
Lampa	10 distritos
Melgar	9 distritos
Moho	4 distritos
San Antonio de Putina	5 distritos
San Román	5 distritos
Sandia	10 distritos
Yunguyo	7 distritos

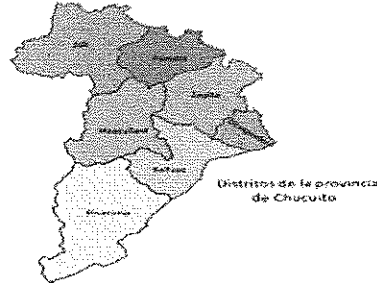
En Puno, el 42,86% de la población de 5 y más años, afirmó que el idioma o lengua materna que aprendió cuando era niño fue el quechua, seguido del 28,04% de la población que dijo haber aprendido español y el 27,04% el idioma Aymara.⁵

Carabaya (85,97%) y Azángaro (84,57%), son las provincias con más del 80,0% de población que declaró el quechua como idioma con el que aprendió a hablar en su niñez. Asimismo, Moho (91,56%), Chucuito (84,26%) y El Collao (80,83%), son las provincias que tienen la mayor proporción de residentes que reportan haber aprendido Aymara desde niños.⁶

El distrito de Pomata, forma parte de la provincia de Chucuito y se encuentra a 105 km al sur de Puno, aproximadamente 1 hora y 30 minutos en vehículo.

⁵ INEI. Censos Nacionales XII de Población y VII de Vivienda, 22 de octubre del 2017, Perú: Resultados Definitivos. Lima, octubre de 2018.

⁶ Ibid.



PUNO: POBLACIÓN CENSADA DE 5 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR IDIOMA O LENGUA MATERNA CON EL QUE APRENDIÓ A HABLAR EN SU NIÑEZ, SEGÚN PROVINCIA, 2017
 (Porcentaje)

Provincia	Total		Idioma o lengua materna con el que aprendió a hablar en su niñez								
	Absoluto	%	Castellano	Quechua	Aimara	Ashaninka	Otra lengua nativa u originaria ¹⁾	Otra lengua extranjera ²⁾	Lenguas de señas peruanas	No escucha / Ni habla	No sabe/ No responde
Total	1 083 035	100,0	28,04	42,86	27,94	0,02	0,01	0,02	0,02	0,07	1,92
Puno	203 923	100,0	38,98	29,62	29,39	0,02	0,03	0,04	0,02	0,06	1,84
Azángaro	101 322	100,0	13,05	84,57	0,37	0,00	0,00	0,01	0,03	0,08	1,87
Carabaya	66 910	100,0	11,27	85,97	0,68	0,01	0,01	0,01	0,01	0,04	2,01
Chucuito	83 030	100,0	13,42	0,75	84,26	0,11	0,00	0,01	0,02	0,06	1,36
El Collao	59 998	100,0	14,90	0,68	80,83	0,06	0,01	0,00	0,03	0,06	3,25
Huancané	53 867	100,0	12,44	32,46	54,20	0,04	0,00	0,00	0,04	0,08	0,73
Lampa	37 453	100,0	18,42	79,76	0,73	-	0,01	0,01	0,03	0,11	0,95
Melgar	62 121	100,0	20,89	74,26	0,35	0,01	0,00	0,02	0,01	0,05	4,41
Moche	18 724	100,0	5,18	0,70	91,56	0,06	-	0,01	0,02	0,09	2,39
San Antonio de Putina	33 483	100,0	18,25	61,87	12,41	0,02	0,01	0,02	0,02	0,06	7,34
San Román	280 811	100,0	47,71	40,75	10,85	0,00	0,01	0,02	0,02	0,06	0,57
Sandia	46 665	100,0	20,67	65,22	11,53	0,01	0,01	0,03	0,02	0,10	2,40
Yunguyo	34 728	100,0	17,38	0,74	77,20	0,07	0,00	0,00	0,01	0,07	4,53

¹⁾ Incluye: Acha'wa, Awajún/Aguaruna, Matsigenka/Machiguerga, Shipibo - Konibo, Shawi/Chayahuita.

²⁾ Incluye: Portugués, inglés, chino, italiano, francés, alemán, japonés, entre otros.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

La Constitución Política de 1993 vigente, precisa que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana y se encuentra como parte de los derechos sociales y económicos.

En Puno, se encuentran la Universidad Nacional del Altiplano (provincia de Puno) y la Universidad Nacional de Juliaca (provincia de San Román), las cuales son las únicas universidades públicas en el departamento. La educación universitaria en esta zona aimara se ha estado proporcionando a través de instituciones privadas como la Universidad San Carlos en Puno y la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez en San Román, ambas no licenciadas.

En ese contexto, la reducida oferta educativa de las 2 universidades públicas ubicadas en el departamento de Puno, así como la necesidad insatisfecha de estudiantes que se incrementa cada año, hacen indispensable la creación de la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural en el distrito de Pomata.

La creación de la Nacional Tecnológica Intercultural en Pomata, buscará promover el conocimiento en consonancia con la identidad cultural de los pueblos indígenas, preparando a la juventud para convertirse en agentes de desarrollo regional y nacional.

POSTULANTES E INGRESANTES POR PROVINCIA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO							
ORDEN	PROVINCIA	EXAMEN GENERAL 2024-I			EXAMEN GENERAL 2023-I		
		VACANTES	POSTULANTES	INGRESANTES	VACANTES	POSTULANTES	INGRESANTES
1	AZANGARO	1013	1398	69	1020	934	72
2	CARABAYA		810	43		520	41
3	CHUCUITO		821	51		503	34
4	EL COLLAO		932	52		613	55
5	YUNGUYO		327	24		229	17
6	HUANCANÉ		531	24		354	25
7	LAMPA		278	21		183	12
8	MELGAR		1082	76		810	72
9	MOHO		113	6		79	3
10	PUNO		3862	321		2803	309
11	SAN ANTONIO DE PUTINA		355	18		216	10
12	SAN ROMAN		4150	246		2982	283
13	SANDIA		502	14		390	20
	TOTAL	1013	15161	965	1020	10616	953

Fuente: Dirección de Admisión Universidad Nacional del Altiplano (UNA), Puno 2024.

La Universidad Nacional del Altiplano (UNA) es la principal universidad donde acceden los estudiantes Aymaras, donde el 9% y 11% solamente acceden como ingresantes, tal y conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro:

AÑO	2023	AÑO	2024
Porcentaje de ingresantes a la Universidad Nacional del Altiplano 2023-I	9%	Porcentaje de ingresantes a la Universidad Nacional del Altiplano 2024-I	6%
Cantidad de postulantes de la Zona Sur Aymara 2023-I	1116	Cantidad de postulantes de la Zona Sur Aymara 2024-I	1753
Porcentaje de postulantes de la Zona Sur Aymara 2023-I	11%	Porcentaje de postulantes de la Zona Sur Aymara 2024-I	12%
Número de Ingresantes de la zona Sur aymara 2023-I	89	Número de Ingresantes de la zona Sur aymara 2024-I	103
Porcentaje de Ingresantes de la Zona Sur Aymara 2023-I	9%	Porcentaje de Ingresantes de la Zona Sur Aymara 2024-I	11%
Estudiantes que quedan sin ingresar a la Universidad Nacional del Altiplano 2023-I	9663	Estudiantes que quedan sin ingresar a la Universidad Nacional del Altiplano 2024-I	14196

Fuente: Dirección de Admisión Universidad Nacional del Altiplano (UNA), Puno 2024.

La creación de la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural en el distrito de Pomata, provincia de Chucuito, para miles de estudiantes de origen Aymara, representa una oportunidad invaluable y cobra especial relevancia al considerar las características socioculturales únicas de la cultura Aymara como parte integral del patrimonio nacional.



JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La propuesta de creación de la Universidad Tecnológica Intercultural de Pomata se justifica en base a una serie de hechos y circunstancias que resaltan la necesidad de potenciar el desarrollo para las provincias Aymaras de Chucuito, El Collao y Yunguyo, así como del departamento de Puno en general.

PROVINCIA	DISTRITOS	POBLACION URBANA RURAL POR PROVINCIA Y DISTRITOS DEL AMBITO DE INFLUENCIA					
		POBLACIÓN 2017		Urbana		Rural	
		Total	%		%		%
CHUCUITO		89,002	100	24,161	27.1	64,841	72.9
	Juli	19,773	100	8,148	41.2	11,625	58.8
	Pomata	13,707	100	2,839	20.7	10,868	79.3
	Zepita	16,929	100	2,206	13	14,723	87
	Desaguadero	13,787	100	8,502	61.7	5,285	38.3
	Huacullani	9,237	100	2,466	26.7	6,771	73.3
	Kelluyo	7,346	100	-	0	7,346	100
	Pisacoma	8,223	100	-	0	8,223	100
COLLAO		63,878	100	21,838	34.2	42,040	65.8
	Pilcuyo	10,672	100	-	0	10,672	100
	Ilave	46,018	100	21,838	47.5	24,180	52.5
	Conduriri	2,529	100	-	0	2,529	100
	Santa Rosa	3,529	100	-	0	3,529	100
	Capaso	1,130	100	-	0	1,130	100
YUNGUYO		36,939	100	11,766	31.9	25,173	68.1
	Tinicachi	949	100	-	0	949	100
	Unicachi	1,057	100	-	0	1,057	100
	Ollaraya	2,711	100	-	0	2,711	100
	Yunguyo	24,515	100	11,766	48	12,749	52
	Cuturapi	1,270	100	-	0	1,270	100
	Copani	4,655	100	-	0	4,655	100
	Anapia	1,782	100	-	0	1,782	100
TOTAL ZONA INFLUENCIA		189,819	100	57,765	30.4	132,054	70

Fuente: INEI. Censos Nacionales XII de Población y VII de Vivienda, 22 de octubre del 2017, Perú: Resultados Definitivos. Lima, octubre de 2018.

Según el último Censo (2017), la provincia de Chucuito cuenta con una población aproximada de 89,002 habitantes, El Collao con una población de 63,870 y la Provincia de Yunguyo con una población de 36,939.

A pesar de la gran población y la importancia económica y cultural de las provincias, la oferta de educación universitaria pública está limitada a dos universidades, a la Universidad Nacional del Altiplano (UNA) de Puno ubicada en la provincia de Puno, así como a la Universidad Nacional de Juliaca en la Provincia de San Román, lo que deja un vacío significativo a la zona Aymara que podría ser atendido con la creación de una nueva universidad pública.

A la fecha, la Universidad Nacional del Altiplano ha autorizado la creación de la Filial de Chucuito, sin embargo, no propone carreras que beneficien al desarrollo de la población Aymara y no plantea una educación intercultural.

Estas universidades proporcionan acceso a educación superior en diversas áreas de estudio, sin embargo, la concentración de oferta educativa universitaria pública en estas localidades, plantea un desafío para los residentes de otras provincias del departamento que también buscan acceso a la educación superior, precisando que la zona Aymara no cuenta con una universidad pública.

La educación universitaria en la zona Aymara, se ha estado proporcionando a través de instituciones privadas como la Universidad San Carlos en Puno, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez en San Román, ambas no Licenciadas. Esta situación, resalta una notable ausencia de inversión y promoción pública en la educación superior para las provincias de El Collao, Chucuito y Yunguyo, dejando un vacío en el acceso a la educación universitaria pública para sus residentes.

Las provincias El Collao, Chucuito y Yunguyo de la zona Aymara, se encuentran estratégicamente ubicadas en la región de Puno, que favorece su desarrollo económico. Las citadas provincias actúan como un eje comercial interregional e internacional, conectándose económicamente con los departamentos de Tacna, Moquegua, Arequipa y la República de Bolivia. Estas características convierten a las citadas provincias de Puno, en puntos clave para la generación de tributación e impuestos, hecho que contribuirá significativamente al desarrollo económico regional y nacional.

Al respecto, corresponde al Estado fomentar la creación y el desarrollo científico y tecnológico para proveer educación pública de calidad, especialmente a los pobladores de menores recursos económicos. Este rol es fundamental, apreciándose necesario que las provincias Aymaras dispongan de una universidad pública que forme profesionales de buen nivel.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su Art. 26 precisa lo siguiente: *"1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos".⁷*

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, le otorga a la educación un rol importante dado que, permite el pleno desarrollo de la personalidad fortaleciendo el respeto a las libertades fundamentales.

⁷ <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

La Constitución Política del Perú, en su artículo 13 establece que, la *"educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana e igualmente que el Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza, asimismo que los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo"*.

Así mismo, la doctrina y jurisprudencia nacional ha ido desarrollando el derecho a la educación, así, el Tribunal Constitucional en su fundamento 13 del expediente 4232-2004-AA, ha señalado que la educación cumple determinados fines constitucionales, entre los que se encuentran: *"a) promover el desarrollo integral de la persona; b) promover la preparación de la persona para la vida y el trabajo; y c) desarrollar la acción solidaria"*.⁸

La educación es considerada un derecho fundamental y un servicio público esencial, dado que es un servicio que beneficia a la población, su continuidad y calidad están sujetas a garantías estatales directas o indirectas.

Siendo ello así, el Estado debe garantizar el cumplimiento de dichos objetivos, y la creación de una Universidad Nacional, resulta ser la expresión de dicha garantía, más cuando la circunscripción que la demanda, tiene motivos, fundadas necesidades y objetivos que respaldan su pretensión.

Cabe señalar que, mediante el Acuerdo Regional N° 097-2024-GR PUNO-CRP, el Gobierno Regional de Puno ha declarado de necesidad pública e interés regional, la creación de la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural, con sede en el distrito de Pomata, provincia de Chucuito — Juli, departamento de Puno. Es importante señalar que, el municipio de Pomata cuenta con un terreno propio para el funcionamiento de la futura Universidad Técnica Nacional Intercultural", el cual tiene una superficie de aproximadamente 4000 metros cuadrados y una edificación construida con material noble.

Sobre el particular, el citado edificio tiene tres pisos en un área total de 1745 metros cuadrados y cuenta con 08 aulas pedagógicas, tres laboratorios, oficinas, almacenes, servicios higiénicos, plataforma deportiva y espacios libres para la construcción de más aulas.

El terreno se encuentra en un punto estratégico sobre la carretera Panamericana, la cual dispone de una red de vías hacia los distritos colindantes de Desaguadero, Yunguyo y Huacullani; hecho que permitirá a los estudiantes concurrir con bastante facilidad al distrito de Pomata.

Asimismo, el distrito de Pomata, cuenta con un equipo profesional con experiencia docente en universidades estatales y privadas, quienes apoyarán en la gestión del establecimiento y operación de la Universidad Técnica Nacional Intercultural en la ciudad de Pomata.

⁸<https://lpderecho.pe/derecho-educacion-derecho-constitucional>.

Cabe señalar que en el Periodo Legislativo 2006-2011, se presentó el Proyecto de Ley N° 2285/2007-CR del 3 de abril de 2008, para crear la Universidad Nacional Aymara iniciativa legislativa presentada por los congresistas Yonhy Lescano Ancieta, Aldo Estrada Choque, Margarita Sucari, entre otros.

MARCO NORMATIVO

La presente propuesta legislativa se sustenta en la normativa siguiente,

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley 28044, Ley General de Educación.
- c) Ley 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- d) Ley 30220, Ley Universitaria.
- e) Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- f) Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional — PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena".

EFFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA QUE SE PROPONE SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no colisiona ni contraviene ninguna disposición legal del ordenamiento jurídico peruano, dado que es un proyecto declarativo que tiene como objetivo crear la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata con sede en el distrito de Pomata, provincia Chucuito y departamento de Puno.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Conforme a lo expuesto, se aprecia que, la creación de una Universidad Nacional Tecnológica Intercultural en la ciudad de Pomata, provincia de Chucuito generará un efecto positivo en el bienestar social en la población Aymara, por los beneficios sociales y económicos para la región, hecho que contribuirá al desarrollo sostenible de la provincia de Chucuito. Asimismo, permitirá facilitar el acceso de los estudiantes de las provincias de El Collao y Yunguyo a la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural para mejorar su formación profesional al recibir educación superior.

Es necesario señalar que, la aprobación de leyes declarativas por razones de interés nacional tiene un impacto significativo para implementar las políticas públicas y no genera gastos al erario nacional.

RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa, está estrechamente relacionada con la Política de Estado número 12: "Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte". Asimismo, está en concordancia, con el tema 41, sobre el acceso a la educación y con el tema 47, creación, incorporación y denominación de universidades de la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2023-2024.